



---

*Informe 1° Trimestre 2022 (Enero – Marzo)*

---

## **Hechos relevantes sobre actividades y Beneficios que otorga Bienestar**

	<b>INFORME TRIMESTRAL</b>	<i>Trimestre</i>	PRIMERO
	<b>HECHOS RELEVANTES DE BIENESTAR</b>	<i>Meses trimestre</i>	Enero - Marzo

El presente Informe trimestral tiene como objetivo informar los hechos relevantes del acontecer del bienestar, los cuales buscan contribuir a mejorar la calidad de vida de todos nuestros asociados y sus familias.

## 2. DETALLE ACTIVIDADES Y HECHOS RELEVANTES BIENESTAR

### 2.1 NUEVOS BENEFICIOS

Tenemos el agrado de informar a todos nuestros afiliados y afiliadas los nuevos beneficios que brinda el Departamento de Bienestar este año 2022.



- **Acuerdo de Unión Civil \$ 340.964.-**

Se deberá presentar Certificado de Acuerdo de Unión Civil, el cual se cancelará una vez sea autorizado el presupuesto por la Superintendencia de Seguridad Social. El pago podrá ser retroactivo si a la fecha de celebrado el AUC el afiliado haya cumplido 5 meses de permanencia mínima en Bienestar.

- **Adopción \$ 340.964.-**

Se deberá presentar certificado de nacimiento y Resolución Judicial que acredite la adopción. El pago podrá ser retroactivo por aquellas adopciones que a la fecha de emisión de la resolución judicial el afiliado haya cumplido con 5 meses de permanencia mínima en Bienestar.

- **Subsidio Escolar para alumnos que asistan a un Jardín Infantil (nivel medio menor y medio mayor) \$ 77.492.-**

En el caso de las cargas familiares que estén cursando los niveles medio menor y medio mayor, serán causantes del presente subsidio, quienes no reciban por parte de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, otro beneficio fundado en la misma causa.

- **Se agrega como beneficiario del subsidio de fallecimiento al conviviente civil sobreviviente.**

	<b>INFORME TRIMESTRAL</b>	<i>Trimestre</i>	PRIMERO
	<b>HECHOS RELEVANTES DE BIENESTAR</b>	<i>Meses trimestre</i>	Enero - Marzo

## 2.2 CONCURSO LITERARIO (GÉNERO: CUENTO O POESÍA) PINTURA Y FOTOGRAFÍA PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2022



Durante el mes de Febrero se inició los **Concursos Literario (Género: Cuento o Poesía); Pintura y Fotografía**, en el cual podrán participar los hijos (as) cargas legales de nuestros afiliados y afiliadas.

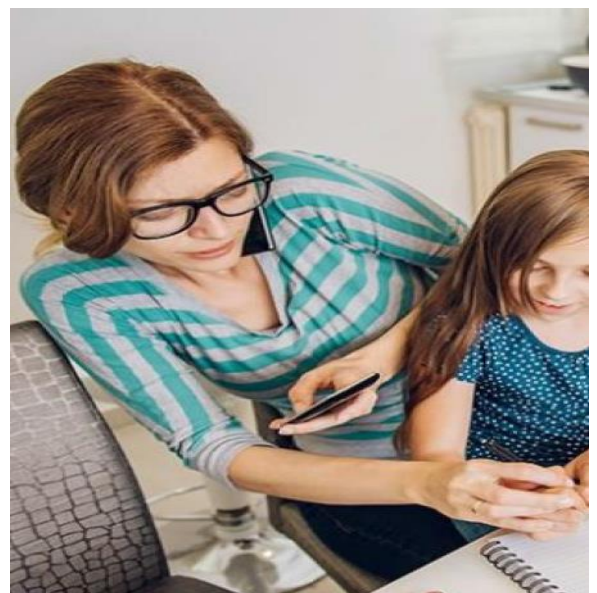
Así también, los Afiliados Activos y Jubilados podrán participar en el **Concurso Literario (Género: Cuento o Poesía)**.

Los trabajos se recibirán hasta el día **jueves 31 de marzo del presente año**, enviar postulaciones a [bienestar\\_concursos@pjud.cl](mailto:bienestar_concursos@pjud.cl)

**Los premios son desde \$120.000 hasta \$500.000**

## 2.3 INICIO OTORGAMIENTO SUBSIDIO ESCOLAR POR PLATAFORMA ONLINE

Durante el primer trimestre, se inició mediante nuestra plataforma online [bienestar.pjud.cl](http://bienestar.pjud.cl) el proceso de solicitud del beneficio de subsidio escolar, cuyo monto asciende a **\$77.492.-** El subsidio escolar es otorgado al asociado (a) o por sus cargas legales; adjuntando el certificado de alumno regular original o fotocopia en la plataforma online. Este beneficio se cancela en una sola cuota y es depositada en la misma cuenta donde al socio le depositan su remuneración.



*Estamos trabajando cada día para obtener más y mejores beneficios para usted y su familia”*